

Ref.: Servicio Formación/JLVM

Fecha.: 07/06/2022

Asunto: Selección Alumnos deL Programa de Empleo de IMEFE

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
 EMPRESARIAL (IMEFE)
 C/San Andrés, nº1
 23004 JAÉN**

En relación a la propuesta provisional de alumnos seleccionados por el IMEFE, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2021/PE/0029), de fecha 07/06/2022, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para las plazas convocadas y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Noveno "Condiciones de participación y acceso del alumnado" y en el Resuelve Décimo "Procedimiento de selección del alumnado" de la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, acepta la misma, quedando:

N.º Orden	Resultado	Alumnos
1	Seleccionada	Ramírez Sena, Alejandra
2	Seleccionado	Delgado Chica, Francisco
3	Seleccionada	Derkaqui Makhoukh, Fadoua
4	Seleccionado	Morales Higuera, Daniel
5	Seleccionado	Ortega García, Samuel
6	Seleccionada	Padilla García, Alba María
7	Seleccionada	Sutil Fernández, Rosa María
8	Seleccionado	Urgel Fernández, Tomás Joaquín
9	Seleccionada	Gutierrez Gila, Nerea
10	Seleccionada	Quijada Camacho, Irene
11	Seleccionada	Vílchez Rodríguez, Elena
12	Seleccionada	Rueda Rueda, Fátima
13	Reserva	Lendínez Molina, Nazaret
14	Reserva	Palomar Palomar, Iván
15	Reserva	Galiano Herrera, Andrés Jesús
16	Reserva	Panadero Amaro, Clemente

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

Atención al ciudadano

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo: 955063910
 Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: 955041111
 sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		09/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAYV3LPUB2SF9JUMLHFBNCWSH4U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





En cumplimiento del apartado 8 del Resuelve Décimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del alumnado seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, comunicando a su vez, dicha selección definitiva al Servicio Andaluz de Empleo

En Jaén, a fecha de la firma digital
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo
P.A. Secretaría General Provincial de Empleo, Formación,
Trabajo Autónomo y Recursos Comunes

Fdo. María del Mar Herreros Hueta

	MARIA DEL MAR HERREROS HUETA	09/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAYV3LPUB2SF9JUMLHFBNCWSH4U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			